

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40154 CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial de Jdo. 1.º Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000754/2010, referente a la concursada "Construcciones Metálicas Muriel, S.L.", con CIF n.º B-10022184, por auto de fecha 22-11-2011, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad "Construcciones Metálicas Muriel, S.L.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado", y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 22 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110088299-1